

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación “Diseño Mejoramiento Acceso Pasajero de Cruceros Puerto Arica”.

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

Arica, 23 OCT 2019

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA N°11/2019
DISEÑO MEJORAMIENTO ACCESO PASAJEROS PUERTO ARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA
PRESENTE**

RESPUESTAS A CONSULTAS

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 11/2019 relativa al “Diseño Mejoramiento Acceso Pasajeros Puerto Arica”, Empresa Portuaria Arica emite el presente documento respuesta a consultas:

Pregunta N°1. El punto 4 de las BA indican “Recepción de Consultas Hasta las 18:00 hrs. del 17 de octubre de 2019”. El punto 11 indica “Las consultas de los oferentes se recibirán hasta las 18:00 hrs. del 22/10/2019. ¿Cuál fecha prevalece?”

Respuesta: Prevalece la fecha del Cronograma punto 4. Las consultas fueron recibidas hasta las 18 hrs. del día 17 de octubre.

Pregunta N°2. Se solicita entregar un levantamiento planimétrico del espacio a intervenir.

Respuesta: Antecedente estará disponible en página web, menú licitaciones.
<http://puertoarica.cl/index.php/es/licitaciones>

Pregunta N°3. El punto 2 de los TR indican: “Todos los proyectos, deberán contemplar las mejoras a los servicios existentes, normalizándolos”. Se solicita definir cuáles son servicios existentes, que mejoras deben contemplarse, y la normalización a efectuar.

Respuesta: Los servicios existentes son Agua, Alcantarillado y Electricidad. Y se deberán regularizar aquellas que contemple el diseño propuesto por el consultor.

Pregunta N°4. El punto 5 de los TR indican que debe considerarse como requerimiento mínimo el: “Mejoramiento pavimento interior 600 m²”. En la visita a terreno se constató la existencia de pavimentos de hormigón, asfalto y tierra, y con diferencias de niveles entre ellos. ¿qué se debe considerar como mejoramiento de pavimentos?”

Respuesta: El Diseño debe contemplar la nivelación de la superficie existente, indicada en el plano disponible (ver plano consulta 2).

Pregunta N°5. Se solicita definir emplazamiento y punto de conexión para alimentación de agua potable, diámetro y tipo de cañería existente.



Respuesta: Existe conexión para agua potable al interior del área a intervenir. PVC Hidráulico Diámetro 1". (ver plano consulta 2).

Pregunta N°6. Se solicita definir emplazamiento y punto de conexión para alimentación eléctrica, capacidad (KVA, VA) y tipo de conductor y canalización en el punto de conexión.

Respuesta: Existe conexión eléctrica al interior del área a intervenir, 32 amp. Trifásico. (ver plano consulta 2).

Pregunta N°7. El punto 7 de los TR indican: "El consultor deberá entregar un programa de trabajo donde indique las fechas de entrega de hitos relevantes presentaciones y observaciones por parte de EPA. Debido a lo anterior, la contratación de la asesoría de Arquitectura establecerá para una adecuada coordinación un programa de reuniones periódicas entre el representante del Mandante y los asesores de especialidades, donde se definirán los plazos según las necesidades del proyecto. Tiempos para aprobación de etapas, aprobaciones municipales y/o evaluación por parte de terceros." ¿Cómo será el tratamiento que EPA dará a los plazos de aprobaciones municipales, de revisores y evaluaciones por parte de terceros?

Respuesta: El programa de trabajo que presente el consultor deberá proponer los plazos y tiempos para observaciones, modificaciones y las respuestas por parte del mandante. Respecto a las aprobaciones municipales si bien el plazo no computable al plazo ofertado, se debe considerar la aprobación del permiso de construcción de la DOM.

Pregunta N°8. Se solicita entregar antecedentes respecto a la condición y/o estudio de suelos que EPA disponga para el espacio a intervenir.

Respuesta: Estará disponible la Mecánica de Suelos.
<http://puertoarica.cl/index.php/es/licitaciones>

Pregunta N°9. Se contempla dentro del programa "Módulo fiscalizadores Aduana: 15 m2, Corresponde a una Planta Libre que permita las funciones de Aduana y PDI. Con la posibilidad de incorporar un scanner." Se solicita información para definir la alimentación y potencia eléctrica que demandará el scanner.

Respuesta: Los metros cuadrados son referenciales, pero mínimo estimado de 40 m2. Estimar espacio para dos scanner. Se dispondrá de la placa técnica del scanner y su consumo se estima en 5 Amperes, con conexión monofásica.

Pregunta N°10. En la visita a terreno se indicó que los servicios higiénicos consistirán en módulos removibles, sin conexión a alcantarillado domiciliario ni público. Se solicita indicar si el resto de las instalaciones del programa se deben considerar fijas.

Respuesta: Las instalaciones módulos o stand móviles deben contemplar conexiones para agua potable y aguas residuales. Los módulos (móviles) de servicios higiénicos deben contemplar la alternativa de conexión a la red de agua potable y alcantarillado, a su vez, considerar la posibilidad de trabajar desconectados (con depósito de agua potable y de aguas residuales).



Pregunta N°11. Se indica para la Tenso estructura: "Estructura de acero galvanizado, pintura intumescente, poliuretano de terminación." ¿qué factor de resistencia al fuego se debe considerar para el esquema de protección a proponer?

Respuesta: La obra a diseñar refieren al desarrollo de una cubierta textil, su función será albergar, cobijar y proteger del sol, viento y lluvia, Compuesta por una estructura de acero galvanizado en caliente (de acuerdo con norma NCH 3346/ASTM A123), fundaciones aisladas de Hormigón Armado, cubierta de membrana tensada translúcida PVC PVDF tipo II. El material sugerido de la membrana para este proyecto, por ejemplo, será Ferrari TX30-II color Blanco, con una transmisión luminosa estimada en 8%, reacción al fuego en acuerdo con las normas internacionales M2/NFP 92-507 – B1/DIN 4102-1, resistencia a la rotura en la Urdimbre y Trama 430 daN/5cm y resistencia al desgarro de 55/50 daN o similar.

Pregunta N° 12.

Art. 10.2.

¿A qué se refiere con "visitas a terreno"?

¿El término "visitas a terreno" se refiere a visitas durante el proceso de ejecución de obras?

Respuesta: En la etapa de Diseño considera la visita (opcional) al área a intervenir, cuantas veces estime necesario el consultor, previamente coordinado con EPA.

Pregunta N° 13.

Art 18. Plazos.

Dice: "El Plazo para el desarrollo de los diseños es una variable para considerar en la evaluación de la oferta técnica." Sin embargo, el Art. 13 solo indica "Equipo de trabajo: 30%", "Plan de trabajo: 35 %", "Experiencia: 35%", sin indicar de qué manera el plazo incidirá.

Respuesta:

EVALUACIÓN TÉCNICA			
35%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
	Curriculum de Diseño de obras similares (M ²)		
30%	EQUIPO DE TRABAJO		
	Equipo de Trabajo (Conformación)		
	Experiencia Laboral (CV profesionales)		
35%	PLAN DE TRABAJO		
	20%	Plan de Trabajo	40%
		Metodología	
		Actividades	
		Act. 1 trabajos previos	
	15%	Act. 2 desarrollo Diseño, reuniones	
		Act.3	
		Act.4.	
		Programa	
		Carta Gantt	
Plazo		50%	
100%			

Pregunta N° 14.

Art. 19. Precio y Forma de Pago.

Dice: "El plazo para correcciones, si las hubiere será de 5 días hábiles.". ¿A qué correcciones se refiere? ¿Se refiere a correcciones formales de la factura o boleta de honorarios? ¿Se refiere a correcciones de etapas de entregas parciales o totales por parte del consultor?

Se solicita:

Se solicita definir plazos de revisión por parte del mandante. Se solicita indicar que los plazos de revisión por parte del mandante no se contabilizan como plazo del consultor.

Máximo Lira 389 / Arica – Chile

E-mail: puertoarica@puertoarica.cl / web: www.puertoarica.cl / Fono: 56-58/ 2593400 - 2593480



Respuesta: Se refiere a correcciones a los posibles informes de avance e informe final. Las observaciones realizadas por el mandante serán dentro de los 5 días hábiles de la recepción de los informes y no computan dentro del plazo ofertado. Sin perjuicio de lo anterior la fecha de entrega final no puede ser más allá de 30 días corridos desde la fecha comprometida por el proveedor, independientemente de la cantidad de preguntas que halla generado en el proceso .

Pregunta N° 15.

De TDR

Art 10 Especificaciones Técnicas:

Pide enchufe para DATA. En el programa de recintos de Art. 16 no se incluyen salas de reuniones. Favor aclarar.

Respuesta: Se solicita obviar del proyecto Instalaciones eléctricas punto 4, 8 y 10.

Pregunta N° 16.

De TDR

Art. 18 Producto y Formato

Pide un " Itemizado básico desglosado para un pre-costeo preliminar encargado a terceros." Sin embargo, el punto 10 pide un presupuesto detallado. Favor aclarar si solo se solicita itemizado básico o si se solicita presupuesto detallado.

Respuesta: El presupuesto debe ser detallado conforme a la ingeniería de detalle y especificaciones técnicas como resultado del proyecto de Diseño.

- Se solicita planimetría del sector a intervenir:

R: Se proveerá.

- Se solicita definir el concepto de "mejoramiento" del pavimento interior, toda vez que hay diferentes calidades y niveles.

R: Refiérase a respuesta a consulta 4.

- Se solicita indicar plazos de revisión de la DOM no se contabilizará como ´plazos de la consultora.

R: Refiérase a respuesta a consulta 7.

- En qué consiste la participación ciudadana.

R: No considerar en esta etapa.

- Se solicita información de p. c. existente en el terreno.

R: Refiérase a respuesta consulta 2.

- Deslindes de la propiedad.

R: Se proveerá de los Planos.

- Se solicita plano eléctrico, debido que en la visita de terreno se comentó que debía conectarse en un poste de alumbrado.

R: Refiérase a respuesta consulta 6.

- En sector de áreas verdes también se puede intervenir en cuanto a diseño?

R: No.

- Se solicita plano de instalaciones de agua potable o bien el punto donde se conectara el proyecto nuevo.

R: Refiérase a respuesta consulta 5.

- Dentro de los requerimientos de materialidad de instalaciones de agua potable fría indica cobre tipo L, puede ocuparse otro material.

R: Sí.

- El diseño se entrega completo sin ingreso a DOM.

R: Refiérase a respuesta consulta 7.

- Existe informe de mecánica de suelos para el diseño del proyecto

R: Refiérase a respuesta consulta 8.

- ¿El sector de aduana y rayos x, se interviene para el mejoramiento?

R: Sí. Refiérase respuesta consulta 9.

Pregunta N° 17

¿Respecto de la mecánica de suelo que señalan en las bases que serán entregadas es suficiente, o debemos considerar otras?

Respuesta: Consultor en base a su experiencia debe considerar los estudios adicionales que considere pertinentes para el cumplimiento del objetivo.

Pregunta N° 18

Se deberá considerar proyecto de pavimento, en vista del estado de deterioro del existente.

Respuesta: Sí. La materialidad dependerá del diseño del oferente.

Pregunta N° 19

En base lo señalado en el punto 2, ¿se piensa en alguna alternativa de pavimento para esa área por parte de ustedes?

Respuesta: Se piensa en adocreto, sin embargo, el consultor podrá proponer una alternativa que sea funcional y económicamente conveniente.

Pregunta N° 20

¿Existe alcantarillado en el área a intervenir?

Respuesta: Sí. Existe una cámara de alcantarillado que servirá como nodo para diseñar la red necesario, en la cual se pueden conectar.

Pregunta N° 21

¿En caso de no existir, cual es la solución que tienen pensada?, se consulta el tema sanitario principalmente para evaluar los organismos que deberían participar para su aprobación y obtención de permisos Municipales.

Respuesta: Remitirse a respuesta consulta 20

Pregunta N° 22

¿El terreno que destino tiene? cuenta con rol?

Respuesta: Sí. Se adjunta Informe Previo Uso Suelo.

Pregunta N° 23

cuentan con levantamiento topográfico?

Respuesta: Sí.

Pregunta N° 24

¿El terreno cuenta con agua potable? posee arranque?

Respuesta: Sí.



Pregunta N°25

el terreno cuenta con red eléctrica existente, el proyecto debe considerar arranque nuevo?

Respuesta: Refiérase a respuesta consulta 6.

Pregunta N°26

¿Respecto al contrato con el objetivo de evitar multas por atraso de los organismos revisores se podrá congelar? esto referente a la DOM u otro que se encuentre involucrado en revisiones y no dependa del consultor adjudicado.

Respuesta: en los casos que se generen atrasos por variables o agentes exogenos, se deberán analizar caso a caso, y el oferente elegido deberá solicitar a EPA a través de una carta formal dicho periodo de extensión.

ACLARACIÓN

1. Respecto al precio de la consultoría este será en un 70% del estado de pago con el ingreso de la carpeta a la DOM y el 30% contra entrega del Permiso de Construcción.
2. Se extiende el plazo para la entrega de las ofertas hasta el 4 de noviembre 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO PINTO ASTUDILLO
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA

RPA/AGH/ing/acr/jrv
c.c. Archivo